



orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los dieciocho (18) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (4) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. Guadalupe García García; de VOX (2) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y Dña. Josefa Nieto Jiménez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN** (RI6G2-CU7RO-UGDR0):

Desde el Grupo municipal VOX, hemos presentado a este Pleno distintas Proposiciones relacionadas con la mejora del aparcamiento en Valdemoro, tales como la automatización del aparcamiento municipal en octubre de 2020, la de la creación de aparcamientos de proximidad en noviembre del 2021, así como la de la recuperación de la zona SER para la zona centro en diciembre de 2021, todas ellas aprobadas en los Plenos.

Lamentablemente, ninguna de nuestras propuestas relativas a mejorar el aparcamiento en nuestro municipio ha visto la luz. Se trata por tanto de un problema al que no se le ha dado ninguna solución a estas alturas. Y que, como hemos recalcado, es muy importante para nuestros vecinos y comerciantes.

Creemos que requiere de soluciones urgentes y por ello volvemos de nuevo a traer sobre la mesa este asunto.

Valdemoro ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento de la población, por ende, nuestro parque automovilístico ha aumentado exponencialmente y a la par se han reducido las plazas de aparcamiento debido a un modelo de urbanización que no ha tenido en cuenta la creación de plazas de aparcamiento en las nuevas manzanas acordes con el crecimiento poblacional, lo que ha venido a agravar el ya serio problema de aparcamiento, tanto en el centro como en los distintos barrios que forman parte de nuestro municipio. Por tanto, nos parece importante que se revise el plan urbanístico de cara a buscar soluciones para la creación de plazas de compensación. Ya que cuando se construye en las nuevas parcelas desaparecen las plazas de aparcamiento que existían antes de la edificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Valdemoro presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Instamos al Gobierno municipal a revisar el Plan Urbanístico, para promover la creación de mayor número de plazas de aparcamiento en la calle y en las zonas de nueva construcción, en compensación por las que se eliminan.

DELIBERACIÓN





La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX, expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: estamos de acuerdo en el fondo, en la necesidad de reformar un plan urbanístico que data de la época Púnica, y, de hecho, hay que modificarlo porque incluso hay sentencias que así lo dicen. También ha habido reclamaciones de Ecologistas en Acción para modificar el plan y proteger ciertas zonas. Esta sentencia, por ejemplo, es de hace bastantes años y el plan urbanístico no se ha modificado. Pero, aunque no nos lo dijera un juez, es un plan urbanístico que hay que modificar no sólo porque venga de aquella época sino porque se ha quedado totalmente obsoleto para las necesidades de Valdemoro. Es cierto también que el modelo de urbanización que se ha seguido y se está siguiendo en Valdemoro tiene graves carencias, no es que no existan aparcamientos sino que en las zonas nuevas no hay ni una tienda donde comprar el pan, no se prevén servicios para esas zonas. Se urbaniza a base de pelletazo urbanístico, pero no se planifica ni se prevén servicios para esas zonas. Y no hablamos de que no hay colegios ni centro de salud, simplemente se crean viviendas y viviendas a precios desorbitados y no se piensa en los servicios que tienen que ir acompañando a este desarrollo urbanístico. Respecto a que esa modificación se haga solamente para aparcamientos, se nos queda corto. La necesidad de reforma del plan urbanístico es mucho mayor y posiblemente discrepemos en la fórmula de los aparcamientos que ustedes quieren crear y la que nosotros veríamos más correcta. Nosotros apostamos más por los aparcamientos disuasorios en zonas concretas para que la gente pueda utilizar el transporte público y no para seguir fomentando el uso del automóvil. En el concepto de esos aparcamientos, o en las zonas donde habría que hacerlos, íbamos a diferir. Pero sí coincidimos en la necesidad de reformar el plan urbanístico no sólo para esto sino para que se cumplan las sentencias que ya hay – como aquella de Ecologistas en Acción, de hace unos cuantos años - y para reformar otros aspectos de ese plan que es totalmente obsoleto para las necesidades de Valdemoro hoy día.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: que hay un problema de aparcamiento en Valdemoro es evidente, especialmente en la zona centro y en las zonas comerciales, y lo dicen sobre todo los comerciantes, que son los que más lo sufren porque ven que depende su propia vida comercial o existencia como negocio del hecho de que los aparcamientos no son suficientes. Hemos presentado también propuestas en ese sentido - creo que en el último pleno -, propuestas que son parches porque hacen falta más plazas de aparcamiento. Compartiendo ese espíritu, no sé si son conscientes de lo que se propone en la *moción*, que es la revisión del plan urbanístico. Estamos ahora mismo como para revisar el plan de ordenación urbana. Aparte de lo que conlleva, el número de años que lleva, las tramitaciones, etc., es una cuestión muy mayor como para tratarla de una forma tan somera y tan sencilla. Es más, para modificar algunas plazas de aparcamiento en línea o batería, si dan las medidas acordadas, no hace falta la revisión del plan urbanístico, a lo mejor se podría revisar el plan de movilidad. Pero modificar el plan general de ordenación urbana es muy complicado y no lo terminamos de ver en ese sentido. Por supuesto que habrá que revisarlo a futuro, pues los planes de ordenación urbana tienen su vida y están para eso, para adaptar la ciudad a las nuevas necesidades. ¿Que este plan puede ser mejorable? Pues seguramente, pero eso de que no se prevé, prevé las parcelas que marca la ley para cada una de las dotaciones necesarias, educativas o de otro ámbito. Otra cosa es que luego no se implemente ese servicio, eso ya es una cuestión diferente, Sr. Carrillo, mezcla usted términos que no tienen nada que ver unos con otros, por mucho que vengan de la época Púnica o de la cartaginesa.

Entendemos el espíritu, compartimos que algo hay que hacer, nosotros también hemos





presentado propuestas en ese sentido, pero no podemos apoyar la proposición de VOX en los términos en que viene redactada.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: antes de nada, me gustaría puntualizar que no doy crédito a que el Sr. Cotta sea capaz de acusar a mi compañera y a mi partido de presentar una proposición (*punto 7.º*) por la que se solicita recuperar un derecho que tenían los trabajadores públicos, y que se acuse por ello de electoralismo y de encontrarnos casi en precampaña. Eso ustedes, que traen las *mociones* tres y cuatro veces repetidas. Podrían renovarse un poquito y traer otro tipo de *mociones*.

Todos sabemos que, efectivamente, hacen falta plazas de aparcamiento en Valdemoro, es más, todas las propuestas que han traído ustedes se han aprobado y, sin embargo, no se ha hecho nada. También tendrían que mirarse un poquito y ver que ustedes tenían mecanismos para evitar que ciertas cosas no se cumplan, ustedes han apoyado al gobierno que hay ahora. Además, sobre lo que ha dicho el portavoz del PP sobre el plan general de ordenación urbana, habría de haberse cumplido en su momento, así como las ordenanzas y la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid con la última modificación del 2020. Creo que todos recuerdan que las cuentas municipales fueron saqueadas en nuestro pueblo, que se perdieron más de 700 millones por falta de control y por la corrupción de la Púnica; que con ese dinero se podían haber construido 50 parkings, no sólo hablamos de los aparcamientos sino de otros servicios que necesitan las nuevas zonas en las que se construyen; se podían haber hecho 20 planes de asfaltado, 4 escuelas infantiles. Aquí durante años se ha estado regalando suelo público en zonas como, por ejemplo, el Restón, en donde las calles se vallaban y se hacían privadas y podían disfrutarlas unos cuantos residentes pero no el resto de la ciudadanía. En las nuevas construcciones - supongo que todos los saben -, hay una plaza por vivienda, y en lo que es el aparcamiento en la vía pública hay un 10% de la totalidad de edificación. No obstante, traer esta *moción* a estas alturas cuando se sabe que no se va a poder realizar, es un brindis al sol, y por supuesto un intento de rentabilizar una propuesta así en las próximas elecciones, señores de VOX - señores no - señor y señora de VOX. Harían falta unos presupuestos que tampoco tenemos, y, aunque estamos a favor de que es necesario ampliar los aparcamientos públicos, nuestro voto va a ser abstención.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: nos remitimos a las diferentes intervenciones que hemos realizado en este sentido en las *mociones* anteriores.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: decirle al Sr. Carrillo que estoy de acuerdo en que el plan general se queda corto porque habría que renovarlo en muchos más aspectos. A lo que nos referimos es a que en cualquier zona residencial las familias han crecido tanto que hay una plaza de aparcamiento como mucho - el que tiene suerte, tiene dos - y hoy en día, como mínimo, hay tres coches, el del padre, el de la madre y el del niño mayor de edad que ya tiene su coche. Y este es el motivo por el que traemos la propuesta, para que se tenga previsto que cuando se vaya a construir no es suficiente con lo que viene en el plan general, hace falta que se prevean que más plazas por esos habitantes.

Al Sr. Conde, decirle que el plan de movilidad sostenible que se trajo cuando estaba el Sr. Granados no le afecta en absoluto porque es un proyecto de construcción, no establece medidas de ejecución directa ni aisladas, no es una ordenanza ni un reglamento. Es decir, no es un plan de actuación inmediata, es como un instrumento que si bien aconseja que se hagan ciertas cosas, si se quiere puede no llevarse a la práctica; es un plan que queda bonito en el papel, simplemente, y ya está.

A la Sra. Cañizares, respecto a lo de que traemos otra vez las mismas propuestas, como,





efectivamente, no se llevan a cabo, queremos que se ejecuten porque son importantes, por eso las volvemos a traer. Nosotros sólo apoyamos en la investidura a Ciudadanos, nosotros no participamos, no somos gobierno, estamos en la oposición, igual que ustedes. Simplemente apoyamos la investidura para que saliera Ciudadanos, pero gobiernan ellos sin que nosotros tengamos nada que ver. Y esta proposición no tiene ningún fin de rentabilidad electoralista, simplemente vemos que es una necesidad que yo comparto como ciudadana de Valdemoro y que es un problema cada vez más importante. Ese es el motivo por el que hemos traído esta proposición.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: remarcar que el problema del aparcamiento no sólo es importante, es importantísimo, pero ya que ustedes lo hacen constar en su proposición, son conocedores de esta situación y que viene ocurriendo así desde hace años, considero que cuando apoyaron que no gobernara el partido mayoritario - que era el PSOE, con 9 concejales - sino que gobernara el partido de Ciudadanos, entendían que era lo mejor para Valdemoro. Hoy supongo que ustedes ven que no es lo mejor para Valdemoro, pero aun así, ustedes tienen los mecanismos para haber quitado ese apoyo y no lo han hecho. Traen las mismas *mociones* una y otra vez. Efectivamente, aquí en la Púnica no importaban ni servicios, ni plazas de aparcamiento, ni garajes, ni colegios, ni institutos, ni centros de salud, era construir, construir, construir y construir, para un uso delictivo, efectivamente, pues había falta de control en lo que se construía y además una corrupción demostrada. Lo que les digo es que estoy de acuerdo con la Sra. Tejada en que hacen falta aparcamientos, aparcamientos disuasorios, unos presupuestos, sí, pero no prácticamente al final del mandato, y eso es lo que ustedes deberían haber valorado cuando apoyaron al gobierno de Ciudadanos.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: ha dicho la Sra. Cañizares que yo a su compañera le había dicho algo. Lo que he dicho es que entiendo que es una proposición es diferente en un momento diferente, pero ustedes la traen hoy aquí, por lo tanto, esa es la alusión. En segundo lugar, nos dice que en 2019 nosotros, que votamos para que los de Ciudadanos estén en el gobierno, teníamos que haber pensado que hoy iba a pasar esto. No tiene sentido. Creo que no ha lugar a lo que expone, pues la *moción* ha sido muy simple y muy sencilla. Se busca algo más para Valdemoro, lo llamen ustedes campaña electoral - es su forma de pensar - para nosotros es que se necesita en 2019 y se necesita en 2023, por lo tanto, por eso lo traemos. Acuérdesse de que también le dije en un pleno anterior que $36+1=37$, y esta es la 38.

El Sr. Alcalde: es verdad que le digo al Sr. Cotta que pueden traer 36 ó 37, pero si se ha votado una en contra y 36 en contra, la 40 se seguirá votando en contra. Y no me refiero a esta proposición que acaba de presentar, sino a esta y a las que hay similares, que por mucho que las traigan ustedes u otros grupos, si se han votado en contra se seguirán votando en contra porque está sustentado en algo ese voto.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno NO aprobó la proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los dieciocho (18) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de VOX (2) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo y Dña. Esther Lucía Tejada González; los **votos en contra** de C's (4) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. Guadalupe García García; y las **abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares





Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y Dña. Josefa Nieto Jiménez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño.

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la instalación de placas solares en parcelas industriales propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se produce un empate de los dieciocho (18) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; los **votos en contra** de C's (4) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. Guadalupe García García; de VOX (2) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y Dña. Josefa Nieto Jiménez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ninguna abstención**.

En segunda votación ordinaria de los dieciocho (18) miembros presentes, se produce un nuevo empate, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; los **votos en contra** de C's (4) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. Guadalupe García García; de VOX (2) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (2) - D. David Conde Rodríguez y Dña. Josefa Nieto Jiménez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ninguna abstención**.

Habiéndose producido un nuevo empate, es resuelto por el **voto de calidad** del Alcalde, D. Sergio Parra Perales (de C's), que vota en contra, NO ratificándose la inclusión en el orden del día.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: quería explicar por qué hemos votado en contra. Hay un acuerdo de portavoces, no es oficial, pero es un acuerdo de presentar sólo dos propuestas y esta es la tercera del grupo socialista, por eso se ha votado en contra. Nosotros teníamos preparada otra propuesta que no hemos presentado porque queríamos dar sitio a una propuesta de la asociación de consumidores y no lo hemos hecho por respetar el acuerdo. Si hay un acuerdo, hay que respetarlo: dos propuestas por grupo.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en el anterior pleno tuvimos que retirar una propuesta que venía a la siguiente sesión, por eso se retiró y para esta sesión venían las dos propuestas. No obstante, un acuerdo que hayan tomado ustedes unilateralmente no sustituye en este caso al ROF ni al ROM. No hay limitación, por mucho que ustedes quieran. Ese acuerdo lo han podido tomar ustedes, pero nosotros siempre hemos dicho que en ese acuerdo no hemos participado, jamás. Nunca hemos dicho que lo asumieramos, además, está dicho en otros plenos





anteriormente, no es nuevo. Otra cosa es que ahora a ustedes no les venga bien porque no quieran debatir la proposición del grupo socialista Pero es que, en este caso, en el pleno anterior teníamos dos y se retiró una por una serie de cuestiones, y por eso se vuelve a traer a esta sesión. Traemos para esta sesión dos nuevas proposiciones. Es curioso ver las alianzas para no debatir una cosa que considerábamos interesante. Pero insisto en que votar en contra de esta inclusión es un acuerdo de ustedes, pues nosotros nunca - y lo sabe el Sr. Parra - hemos manifestado estar a favor de este tipo de acuerdo, que es una cuestión de ustedes.

El Sr. Alcalde: Sr. Faraldos, termine y ahora le contesto, pero no es así, hay que tener memoria y no es así.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nosotros no hemos dicho ni nos hemos manifestado nunca a favor de este acuerdo, otra cosa es lo que ustedes quieran acordar. Pero limitar por la "santa voluntad" de ustedes algo a lo que ni la ley limita, pues así va.

El Sr. Alcalde: Sr. Faraldos, hay que tener memoria, se ha hablado en esas juntas de portavoces que, por favor, por todos los grupos - y es un acuerdo que había -, se presentasen dos proposiciones. Se ha hablado en esas juntas de portavoces de los tiempos, que son de aproximadamente cinco minutos para el grupo proponente; tres para contestar, excepto si son asuntos de relevancia importante, en que no se limita el tiempo; la réplica es de un minuto. Todo eso se ha hablado en juntas de portavoces y usted nunca ha dicho "esto es una decisión de ustedes y yo me salgo fuera", jamás en la vida. Eso se ha hablado y están aquí el resto de portavoces.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no, eso no es cierto, desde el primer momento nosotros no hemos acordado eso, y lo vuelvo a repetir porque en otros plenos sí hemos debatido tres *mociones*, lo que pasa es que en este pleno han decidido ustedes que no. Pero en otros plenos sí hemos debatido tres proposiciones del grupo socialista, incluso de otros grupos, y lo puede comprobar. Otra cosa es que ahora se hayan puesto de acuerdo y hayan dicho que no. Ya sabemos qué apoyo Más Madrid.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA.

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3388, de 27/09/2022, al núm. 3706, de 24/10/2022.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 3388, de 27/09/2022, al núm. 3706, de 21/07/2022.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía núm. 3417, de 29/09/2022 y núm. 3494, de 05/10/2022 sobre retribuciones de los concejales.

Los señores concejales se dan por enterados.





MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF).

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1º.- Ayer se abrió el servicio de urgencias de Atención Primaria de Valdemoro pero se abrió sin médico. ROGAMOS se reclame a la Consejería de Sanidad que se produzca esa reapertura de los servicios de urgencia, pero que se haga con personal suficiente para dar el servicio que tiene que dar. Abrirlo sin médico es un paripé.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1ª.- Ha salido publicada una noticia que dice que se deja en pausa la sanción a la empresa de recogida de basuras a la que se le iba a abrir expediente. Noticia publicada en los medios de comunicación. Es evidente que la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basuras no ha cumplido con los plazos que tenía previstos para poner en marcha el servicio. La pregunta es si es cierto que los servicios se han dejado en pausa y no se va a sancionar a esta empresa.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en los pliegos viene definida la forma de sanción si no cumplen con el pliego técnico en este caso. Se aplicará lo que venga en los pliegos administrativos a partir de la fecha que marca la formalización del contrato, y la sanción se impondrá de acuerdo a los pliegos administrativos.

El Sr. Alcalde: no conozco la noticia, Sr. Carrillo, pero le digo que no se ajusta a la realidad. La realidad es que si una empresa no cumple se le tendrá que sancionar, según viene en los pliegos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la noticia es de la Cadena Ser de hoy, 28 de octubre.

2ª.- Se ha anunciado la apertura del servicio de peluquería y podología en el Centro de Mayores para el día 2 de noviembre. ¿Esto es así? ¿Cómo se va a realizar esta reapertura, alguna contratación, personal voluntario, de qué manera se va a dar este servicio?

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.P.:

1º.- Dado que próximamente se va a celebrar el Centenario del Himno de la Guardia Civil que se creó en nuestra ciudad, rogamos al equipo de gobierno que se ayude a la asociación de antiguos alumnos en la organización de los actos del citado centenario, así como que se dedique un espacio público a tal efeméride, como por ejemplo la rotonda del nuevo desarrollo en la zona del Hospital.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

1º.- El día 27 de septiembre a las 9:30h, tres padres de chicos del equipo de fútbol de





diversidad funcional de la Escuela de Valdemoro mantuvieron una reunión con la concejal de deportes María Nieves Pérez Couso, la concejal de diversidad y asuntos sociales Noemí Taboso Muñoz, y dos técnicos de deportes del Ayuntamiento de Valdemoro.

Se les comentó que no hay un campo de fútbol sala asignado para el grupo de fútbol de diversidad funcional. Los del Ayuntamiento dijeron que de momento se usaría el pabellón Jesús España y que en breve nos informarían del nuevo campo. Aún estamos a la espera de que se nos comunique sobre el campo definitivo y apropiado para este tipo de personas y deporte.

El horario actual del pabellón Jesús España no es apropiado para los dos entrenadores, ya que coincide con otros equipos de los que también son entrenadores, y algunos de los niños tiene problemas con la vista y necesitan tener un campo adaptado y con porterías. El lunes y miércoles de cada semana, de 19:00 a 20:00 horas, es el horario ideal para que esos niños reciban las clases deportivas y los entrenadores puedan dedicarse a ellos. En la temporada anterior el concejal Ángel Díaz-Flores dio rápida solución. Rogamos al Alcalde el cambio de hora y la asignación de un campo de fútbol con porterías adaptadas a este tipo de deportistas.

El Sr. Alcalde: la cuestión está en que el año pasado estaban dentro de unas bases, y el equipo en el que a día de hoy juegan no lo han metido dentro de las bases que han presentado al Ayuntamiento, y, por supuesto, ese espacio y esas horas están dados a otros que sí han concurrido dentro de esas bases. No es que el Ayuntamiento se haya olvidado ni que les haya querido cambiar el horario, sino que el club al que pertenece ese equipo no metió a este equipo dentro de esas bases cuando presentó su proyecto para Valdemoro. Y lo que se está intentando, y aseguro que se está intentando por todos los medios, es adaptarlo de la mejor manera posible para que a estos chavales no se les tenga que cambiar los horarios y se les pueda dar un espacio para que puedan jugar. Pero ya le anticipo que es porque dentro del proyecto que presentó el club deportivo no venía este equipo en ese momento.

2º.- Rogamos que hagan cumplir la ordenanza municipal reguladora de limpieza y gestión de residuos en su artículo 45, ya que hay incumplimiento en las obras en "Vía Celere", acceso por la Calle José Huete López. Hay suciedad en la promoción, sale de sus límites del vallado perimetral de la obra llegando al otro lado de la acera, y un señor se ha roto en septiembre el peroné al pisar un tablón apoyado sobre la grava. Se está incumpliendo la normativa, la ordenanza municipal por parte de las constructoras y hay este tipo de percances.

El Sr. Alcalde: rogaría que nos lo hiciera llegar por escrito para pasar parte a los servicios técnicos.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1ª.- En la zona del Restón I, los caminos de las zonas de paseo del lago en el parque de España se encuentran agrietados tras el paso de los años, están llenos de montículos, baches bastante altos debido a las raíces de los árboles que hay de gran tamaño. Estos dificultan el paso de carritos de los bebés, las personas mayores y personas con movilidad reducida y en silla de ruedas; ya ha habido caídas de ancianos en la zona. ¿Van a realizar alguna labor de nivelado al respecto?

2ª.- Los vecinos del barrio del Caracol se quejan de la poca iluminación en toda la avenida de Europa hasta el parque Tierno Galván. Ya que se sienten inseguros, ¿qué





solución darán al respecto y qué fecha?

3ª.- En este mismo barrio hay contenedores de basura rotos y otros quemados por la delincuencia y el gamberrismo, la escasa iluminación favorece y hace que se convierta esto en algo habitual. ¿Cuándo se va a revisar y reponer los contenedores dañados?

4ª.- En la calle Creta, en el Restón 2, a la altura del número 26 hay un resalte antes de un paso de peatones para reducir la velocidad de los vehículos; dicho resalte lleva 15 días arrancado por algún incívico ciudadano o retirado por el ayuntamiento. El pasado 26 de octubre una señora estuvo a punto de sufrir un atropello. ¿Qué fecha de instalación tiene prevista?

5ª.- Junto al colegio Pedro Aguado, en la calle Duque de Lerma, se acumula la basura en la calle por la falta de contenedores; también en el mismo sitio falta el contenedor de cartón desde hace tres años. ¿Qué fecha estiman para añadir nuevos contenedores además del contenedor de cartón?

6ª.- Ciertos tramos de la vía pecuaria del Restón 2 se encuentran en estado lamentable, el camino ha sido tomado por la naturaleza por la falta de mantenimiento de los servicios de parques y jardines, y ahora tenemos que ir con sumo cuidado puesto que los cardos borriqueros, las ortigas y otras malas hierbas están en el paso. ¿Tomará el gobierno la iniciativa para dejar los paseos de Valdemoro en estado apto para ser transitados?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la vía pecuaria es competencia de la Comunidad de Madrid.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1º.- Vecinos y vecinas nos han trasladado que habiendo tenido conocimiento de la proposición del PP en relación a un aparcamiento al lado del parque Víctimas del Terrorismo, la rechazan frontalmente puesto que no quieren perder espacios a favor del peatón y viandante para dejarlo a los vehículos.

2º.- Reiteramos el ruego de retirada de la verja sita en la calle Dr. Fleming, que sigue constituyendo un peligro para el peatón. Por favor, hagan lo que corresponda ya.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: pasen los ruegos por escrito y se atenderán con mayor agilidad.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: tenemos un ruego de urgencia.

3º.- Respecto a la recogida de las aceitunas de olivos que hay en zonas públicas, los usuarios nos trasladan que el Ayuntamiento no les contesta. Por lo visto, lo han solicitado y no tienen respuesta. Rogamos les contesten.





El Sr. Alcalde: desde luego a Alcaldía no ha llegado, y llega todos los años.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: a las preguntas formuladas en el pleno anterior nos dicen que nos va a contestar en la siguiente sesión.

El Sr. Alcalde: pero hágame las preguntas.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: hay preguntas de la sesión anterior respecto de las que indicaron que contestarían por escrito en la siguiente sesión, y sin embargo no están contestadas en esta sesión.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: hay unas en las que pone que se contestarán en la siguiente sesión porque dado que la concejala no ha podido asistir no han sido contestadas en tiempo y forma. Por eso se contestarán en la siguiente sesión. Son las de educación y deportes.

1ª.- ¿Ha mandado algún escrito o queja el Sr. Parra a la Presidencia de la Comunidad de Madrid en referencia a la inexistencia de servicio de urgencias en atención primaria sanitaria? Si es así, ¿cuántos y cuándo con número de registro de salida?

2ª.- ¿Ha realizado alguna comunicación o petición de explicaciones a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en relación con la ausencia de servicio de pediatría en Atención Primaria?

3ª.- Ha pasado el 27 de octubre, fecha teórica para la implantación del servicio de recogida de residuos con su nuevo contrato. ¿En qué situación se encuentra la relación contractual?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: lo que marquen los pliegos, ahora mismo se aplican los pliegos.

La concejala Dña. Eva Cordero Serna se ausenta siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

4ª.- Parece ser que el Gobierno Municipal ha afirmado que respecto del servicio de limpieza viaria tienen ustedes un pliego preparado. Si el pleno ha manifestado con los votos del PSOE, VOX y Más Madrid en varias ocasiones que su voluntad es la municipalización del mismo. ¿Por qué trabajan contracorriente? De ser cierto, ¿es una estrategia más para llevar al pleno una cuestión que sabe de antemano que no va a ser aprobada puesto que el pleno ya se ha pronunciado en varias ocasiones a ese respecto? El Sr. Faraldos añade que "suponiendo que la nota de CCOO sea cierta, que no lo sé".

5ª.- En materia de Urbanismo, ¿a qué se ha dedicado la partida de ejecución sustitutoria en el presente ejercicio y cuánto saldo queda en dicha partida?

6ª.- Más de dos años sin convocar el Consejo Local de la Infancia. ¿No existen problemas que tratar que afectan a niños y niñas de nuestra ciudad?

7ª.- ¿Por qué el Ayuntamiento de Valdemoro no se ha acogido al programa de orientación profesional conocido como AULAS MENTOR?





8ª.- ¿Tienen alguna información nueva acerca de la implementación de las aulas de enlace en los centros educativos de Valdemoro?

9ª.- ¿Habrá por fin servicio de logopedia para el presente curso en ASINTE?

10ª.- ¿Tienen conocimiento si se ha solucionado el problema de personal de TSIS en algunas aulas TEA?

11ª.- ¿Están cumpliendo con sus competencias con el CEIP de nuestra localidad que ha ampliado la etapa de 0 a 3 años en su escolarización?

12ª.- Hay centros educativos que están solicitando retirada de piedras de los patios desde hace mucho tiempo. ¿Por qué no se retiran estas piedras?

13ª.- ¿Por qué se han eliminado todas las iniciativas encaminadas al fomento del cine como expresión, más allá del programa Amigos del Cine?

La concejala Dña. Eva Cordero Serna se reincorpora siendo las quince horas.

14ª.- ¿Cuándo van a convocar el Consejo de la Juventud?

15ª.- ¿Qué ha sucedido con los olivos del parque del Olivo en el barrio del Caracol?

16ª.- Tienen un problema de no aplicación de las normas en la parcela sita en C/ San José 9. ¿Entienden mejor la pregunta así? ¿Por qué no se actúa?

17ª.- Valdemoro forma parte de la Red de Ciudades Saludables. Valdemoro no está en la subvención de proyectos financiados por la Red de Ciudades Saludables. ¿Es otra subvención perdida que perjudica a los valdemoreños? ¿Se han presentado siquiera?

18ª.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 7 de septiembre, aprobó mediante acuerdo la prórroga del convenio con el Ayuntamiento de Valdemoro que sostiene el Centro Ocupacional Estrella de Elola. ¿Cuál ha sido el procedimiento en el Ayuntamiento de Valdemoro para que se acuerde dicha prórroga? ¿Se solicitó más financiación por parte del Ayuntamiento de forma demostrable?

19ª.- ¿Qué opinión les merecería si un concejal de gobierno se negara a pagar una entrada de un festival benéfico aludiendo a su condición de concejal?

20ª.- ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Valdemoro respecto de los problemas derivados en materia de salud mental?

21ª.- Reiteramos. ¿Por qué razón no se limpia la zona de Hispanoamérica desde hace semanas?

22ª.- ¿Qué parte no entienden del informe que emitió riesgos laborales en materia de prevención por ausencia de aire acondicionado en centros municipales? Les preguntamos en el pleno pasado sobre el contenido de dichos informes, y nos responden que no entienden la pregunta.

23ª.- Hay huertos libres en el espacio dependiente del Ayuntamiento. ¿Por qué razón no





se sacan a concurrencia dichos huertos?

24ª.- En el pleno pasado preguntamos por los Proyectos financiados por Fondos Europeos. Y nos contestan que nos dirijamos a servicios sociales. Reiteramos, ¿a qué proyectos sujetos a financiación europea se ha presentado el Ayuntamiento?

25ª.- ¿En qué situación se encuentran los pagos relacionados con el Consorcio de Transporte? ¿Se adeuda alguna cantidad?

26ª.- ¿Qué fue del anuncio del autobús interurbano que conectaría el barrio del Hospital con Madrid ciudad?

26ª (bis).- ¿En qué situación se encuentran los pagos relacionados con la Tasa de Extinción de Incendios a la Comunidad de Madrid?

El concejal D. Javier Carrillo Castaño abandona la sesión siendo las quince horas y cuatro minutos.

27ª.- En la Cuenta General de 2021 aparece una merma de las transferencias de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento. ¿A qué se debe la diferencia de 1,8 millones de euros menos?

28ª.- ¿El Ayuntamiento continúa haciendo aportaciones al Plan de Pensiones en beneficio de los trabajadores públicos de la entidad?

29ª.- ¿Cuándo van a arreglar el techo del templete del parque del Cristo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ya está arreglado, se le ha contestado.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿y la parte del sótano, que también lo preguntamos? Porque eso es nuestro, es del Ayuntamiento.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: eso no lo sé.

30ª.- El parque de las Eras tiene prohibida la entrada de perros al mismo. Los incívicos permiten hasta que hagan sus heces los canes dentro del mobiliario infantil. ¿Qué piensan hacer para evitar que los niños jueguen entre cacas en un parque?

31ª.- A petición de AMIVAL y COESVAL, ¿cuándo se va a realizar el acceso al escenario del teatro Juan Prado para personas con movilidad reducida que se habilitó con el remanente?

El Sr. Alcalde: ¿se refiere al elevador? La Memoria está firmada en el día de hoy, hablo de memoria, creo que fue ayer.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no lo he visto en decretos y por eso les he preguntado.

32ª.- ¿Cuál va a ser la colaboración del Ayuntamiento en relación a los actos 100 aniversario del Himno de la Guardia Civil?





Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 29 de julio:

3ª.- Hace unos días conocimos que 71 municipios de la Comunidad de Madrid recibirán 172 millones de euros del Gobierno de la Nación para afrontar los gastos y daños ocasionados por la borrasca Filomena. En Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de enero de 2021 se solicitó al Gobierno Central que se declarase a Valdemoro como zona gravemente afectada por la borrasca Filomena, y se estimaban los daños habidos en nuestro municipio en 2.964.996,10 €. ¿Por qué Valdemoro no se encuentra entre los 71 municipios de la Comunidad de Madrid que recibirán compensación económica por los efectos de la borrasca Filomena? ¿Han recibido de la Delegación del Gobierno alguna explicación o han tenido algún contacto para pedir una explicación?

Respuesta:

Se han abonado 100% de los gastos considerados de emergencia efectivamente realizados, de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Real Decreto-ley 10/2021.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 30 de septiembre:

6ª.- ¿Para cuándo la RPT para que los trabajadores del Ayuntamiento pueda desempeñar adecuadamente sus funciones?

Respuesta:

Una vez se finalice el procedimiento de estabilización.

8ª.- ¿Cuándo piensan abrir la piscina de Valdesanchuela al público los fines de semana?

Respuesta:

Se contestará en la próxima sesión.

10ª.- ¿Cuándo se van a desinfectar y desodorizar las calles lindantes a la plaza de la Constitución?

Respuesta:

Las calles aledañas a la plaza Constitución, el servicio de limpieza es diario.

11ª.- ¿Cuándo se incorporarán los funcionarios reclamados por las diferentes concejalías?

Respuesta:

Cuando finalice el procedimiento público en vigor.

12ª.- ¿Qué destino tienen previsto para los trabajadores de viales y jardines subrogados a FCC?

Respuesta:

Se contestó en Junta de portavoces.





13ª.- ¿Cuándo empezará la Policía Local a pegar adhesivos a los vehículos abandonados para advertir que serán retirados como residuos sólidos?

Respuesta:

Estamos pendientes de concluir el contrato de retirada de vehículos abandonados.

14ª.- ¿Cuándo se repondrán las papeleras retiradas? ¿Cuándo se añadirán papeleras en las zonas que lo requieran?

Respuesta:

Se reponen de forma inmediata, en cuanto tenemos conocimiento. Se instalan en las zonas que se consideran necesarias por inspección propia o petición vecinal, tras su estudio.

15ª.- ¿Cuándo se repondrán las señales verticales que han sido vandalizadas y retiradas?

Respuesta:

Cuando esté el contrato en vigor.

16ª.- ¿Se han realizado este verano los trabajos necesarios en los centros educativos, que llevan reclamando los colegios todo el curso pasado?

Respuesta:

Se han realizado los trabajos de mantenimiento que vienen en la encomienda a tenor de su cantidad económica.

17ª.- ¿En qué estado se encuentra la ejecución de las partidas presupuestarias que se aprobaron en el pleno extraordinario del 16 de junio de 2022? cómo por ejemplo la del Centro Ocupacional de 66.000,00 euros. Ya que en diciembre se acaba el plazo y se perderá esa partida presupuestaria y no se podrán acometer todas las mejoras que necesita el centro.

Respuesta:

En procedimiento de contratación.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E. correspondientes al Pleno ordinario de 30 de septiembre:

4ª.- ¿Por qué ha permanecido la piscina Valdesanchuela cerrada en el inicio de septiembre cuando tendría que haber comenzado a prestar servicio el día 1º?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

5ª.- ¿Cuándo se robó la instalación eléctrica del Recinto Ferial? ¿Cuándo se detectó esa sustracción? ¿Se interpuso denuncia? ¿Cuándo se va a reponer?

Respuesta:





En el Centro de Transformación del Recinto Ferial se forzaron las puertas y sufrió daños en el interior del mismo con fecha 27 y 30 de noviembre de 2021. Ese mismo día. Sí hay denuncia. No hay fecha concreta (falta de medios humanos y presupuestarios).

6ª.- ¿Cuándo se va a arreglar el acceso, así como la seguridad del espacio de ensayo bajo el templete del parque del Cristo de la Salud?

Respuesta:

Se han arreglado las placas que creaban peligro del templete.

10ª.- ¿Se ha recibido ya la subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2 de agosto de 2022? La concesión es de 22.555.50€. ¿Sabemos cuál es el motivo por el cual ha bajado la cifra subvencionada, siendo en 2021 de 26.009,77?

Respuesta:

No se ha recibido. Está confirmado y pendiente de ingreso. Los criterios de distribución de la aportación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género vienen establecidos por el Ministerio de Asuntos Sociales mediante el Real Decreto 503/2022, de 27 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Este Real Decreto aborda la modificación del artículo 1 del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, introduciendo respecto a los cuatro criterios de distribución vigentes, relativos a la cuantía mínima para cada municipio, al número de habitantes de derecho del municipio, al número de usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) y al número de municipios incorporados al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) del Ministerio del Interior, determinados sistemas de modulación que pretenden hacer de la distribución de los fondos un reparto más equitativo. En este sentido, tanto la cuantía mínima a percibir por cada municipio, como la cuantía adicional a percibir en función del número de habitantes de derecho del municipio, dejan de ser fijas y pasan a estar referenciadas sobre un porcentaje del total de la cantidad de los fondos disponibles, lo que permite que sea más objetiva y adaptable a las posibles variaciones presupuestarias.

12ª.- ¿Cuándo van a arreglar las luminarias de la Plaza de las Amazonas?

Respuesta:

Se ha pasado el aviso.

13ª.- ¿Qué posición jurídica tuvo el Ayuntamiento de Valdemoro, ante la vista del 5 de septiembre, del procedimiento jurídico impulsado por los Padres Paúles sobre el presunto agrupamiento de fincas irregular?

Respuesta:

Se suspendió.

14ª.- ¿Bajo qué modalidad contractual se va a prestar los servicios de batuka, peluquería o podología en el Centro de Mayores?





Respuesta:

Esas actividades se realizarán a través de la ABG (Asociación Benéfica Geriátrica) a la que se ha cedido el espacio para desarrollar esas actividades, renovable anualmente. La Asociación es la encargada en coordinación con los profesionales que atienden a los usuarios de dar las citas a los usuarios.

15ª.- ¿Van a solicitar desde el Ayuntamiento de Valdemoro ampliar las plazas públicas en los bachilleratos de artes de nuestra localidad? ¿Van a solicitar la ampliación de la oferta de modalidades de bachillerato de artes?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

16ª.- ¿Se prevé un aumento de la oferta de FP en los IES públicos de Valdemoro? ¿Están trabajando en alguno relacionado con las Nuevas Tecnologías?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

17ª.- ¿Qué fechas conocen para la construcción del quinto instituto de enseñanza secundaria por parte de la Comunidad de Madrid?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

18ª.- Ahora que las instrucciones ya no hablan de grupos de convivencia estable, ¿cuándo tienen pensado que regresen a los colegios de Valdemoro las auxiliares?

Respuesta:

Se ha contestado en sesiones anteriores.

20ª.- ¿Qué servicios está prestando ASINTE y qué previsión de alumnado tiene para este curso? ¿Comenzará en el presente curso a prestarse el servicio de logopedia?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

21ª.- ¿Cuántas aulas TEA hay abiertas en los diferentes centros educativos de Valdemoro? ¿En qué centros se encuentran?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

22ª.- ¿Existe algún problema en el cobro de las horas extraordinarias del servicio de Ambulancia Municipal? ¿Se les adeuda el abono a dichos trabajadores?

Respuesta:

Según la concejalía de Personal este mes se cobrarán las de septiembre de 2022.





23ª.- ¿Por qué no se ha sacado una bolsa de empleo como establece el EBEP para cubrir el personal de la Ambulancia Municipal?

Respuesta:

Se está trabajando en el proceso de estabilización.

24ª.- ¿Ha solicitado la Asociación de Esclerosis Múltiple zona de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida en el Paseo la Rambla? Si es así, ¿en qué fecha? ¿Cuál ha sido la resolución del expediente?

Respuesta:

La asociación de esclerosis múltiple de Valdemoro (ADEMV) solicitó el 3 de noviembre de 2016 (n.º de registro de entrada 023431/2016) la señalización de una plaza de estacionamiento para los usuarios que acuden a rehabilitación al centro situado en Paseo de la Rambla. La solicitud fue transmitida al área de tráfico de Policía Local para que informase sobre la conveniencia o no de señalizar una plaza más de estacionamiento para personas con discapacidad, debido a que, en ese punto, junto a la puerta del centro, ya existían dos plazas de estacionamiento reservadas a personas con discapacidad. Durante un tiempo se realizaron rondas periódicas por parte de los agentes para conocer el alcance del problema y poder determinar la solución más adecuada a esta solicitud. La casuística era variada: algunos usuarios del centro acuden con su propio vehículo y lo estacionan mientras reciben tratamiento; otros no conducen, sino que son transportados por familiares que luego pueden acudir a recogerlos.

Por otro lado, al tratarse de un barrio con viviendas que normalmente carecen de garaje y, por tanto, sometido a bastante presión en lo que se refiere a estacionamiento en vía pública, se determinó por parte de las áreas de Tráfico y Movilidad el establecimiento de una zona de subida y bajada de usuarios del centro, situada junto a las dos plazas para personas con discapacidad existentes, con horario limitado al de apertura del centro (de 15:00 a 20:00). Esta situación es la que actualmente se mantiene.

25ª.- Existe un problema endémico, agravado en los últimos años, con la falta de personal destinado a las conserjerías, cuestión que era fácilmente previsible. ¿Qué han hecho para solucionarlo?

Respuesta:

Nos hemos acogido a una subvención para parados de larga duración y se incorporarán en breve 14 conserjes.

26ª.- ¿Tienen conocimiento por parte de la Comunidad de Madrid de en qué curso comenzará a funcionar el Centro de Educación Especial de Valdemoro?

Respuesta:

Se contestará en la siguiente sesión.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las quince horas y cuatro minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Vicesecretaria, doy fe.





Ayuntamiento de Valdemoro

LA VICESECRETARIA GENERAL
Fdo.: Doña. Cristina Moro Sanjuán

Vº Bº
El Alcalde
Sergio Parra Perales

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 15/2022 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 28/10/2022, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión extraordinaria del 14/06/2023.

EL SECRETARIO GENERAL,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

